Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	CÓDIGO: AP-CT-F-77-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 21/07/2023

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA

2. Bogotá D.C., 29/01/25

3. Doctor (a) DRA. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO - GERENTE

4.	ADICION	X	PRORROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	171-2023
6. NOMBRE CONTRATISTA	ORTOMAC S.A.S
7. NIT/CÉDULA	800.174.043-5
8. OBJETO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO- QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
9. VALOR INICIAL	$40.000.000,00
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	Adición No 1 de fecha 22 Enero 2024, por valor de $50.000.000= Adición No 2 de fecha 01 Marzo 2024, por valor de $70.000.000= Adición No 3 de fecha 31 Julio 2024, por valor de $50.000.000= Adición No 4 de fecha 05 Septiembre 2024, por valor de $50.000.000= Adición No 5 de fecha 27 Septiembre 2024, por valor de $60.000.000=
11. VALOR FINAL	$320.000.000,00
12 VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	$45.000.000,00
13. PLAZO INICIAL	1 MES
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	Prórroga No 1 de fecha 21 Diciembre 2023, por 2 meses. Prórroga No 2 de fecha 22 Enero 2024, por 1 mes. Prórroga No 3 de fecha 19 Marzo 2024, por 2 meses. Prórroga No 4 de fecha 22 Mayo 2024, por 2 meses. Prórroga No 5 de fecha 31 Julio 2024, por 2 meses. Prórroga No 6 de fecha 27 Septiembreo 2024, por 3 meses. Prórroga No 7 de fecha 19 Diciembre 2024, por 1 mes.
15. PLAZO FINAL	31/01/25
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	2 MESES
17. JUSTIFICACIÓN	Esta solicitud tiene como objeto garantizar la oportuna atención a los pacientes de las distintas unidaEsta solicitud tiene como objeto garantizar la oportuna atención a los pacientes de las distintas unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. mediante el suministro de material de osteosintesis, injertos oseos y dispositivos medico - quirúrgicos insumos medico quirúrgicos para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, trauma, cirugía columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología y neurocirugía, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios, lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio quirúrgico. * A la fecha de esta solicitud, **el porcentaje de ejecución facturado es del 87,036%, y el porcentaje de ejecución en tiempo es del 97,89%,** se hace la aclaración que este porcentaje se toma con la fecha actual de la solicitud, por lo tanto, se refleja una variación en el porcentaje de ejecución en tiempo al último informe de certificación que es del mes de diciembre 2024,así mismo, el contrato presenta un saldo disponible en la certficación de **$41.513.850;** sin embargo ,para el momento de esta solicitud, el proveedor tiene pendiente radicar facturas de consumos realizados en el mes de enero del presente año por un valor aproximado de **$13.498.800 M/C,** en este sentido, el saldo aproximado del contrato es de **$28.015.050 M/C;** y teniendo en cuenta la ejecución del contrato se hace necesario adicionar al contrato un valor de 45.000.000 M/C, para cubrir las necesidades, considerando que son bienes consumibles de acuerdo a la demanda de los servicios.Y prorrogar hasta el 31 de marzo del año 2025, ya que la fecha de terminación de contrato es del 31 de enero 2025, lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio quirúrgico, autorizado por la junta directiva según acuerdo No.021 DE 2025 del 28 enero de 2025.

Cordialmente

18. Nombre del Supervisor:
DRA ANDREA SANDOVAL CASTRO
Cargo Directora de Área

19. Nombre responsable financiero
DRA. ERIKA PAOLA ROJAS URREGO
VoBo. Area Financiera

20. Nombre del Subgerente Corporativo/ de servicios
DRA. YULIETH LOPEZ RETAMOSO
VoBo. Area solicitante

21. Anexos: (2) folios.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-GF-F-03
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 30/12/2024

Fecha de la solicitud:

29	1	2025
DIA	MES	AÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

Área o centro solicitante:	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
Centro de costo	U06
Objeto:	ADICION AL CONTRATO 171-2023 CON EL PROVEDOR ORTOMAC S.A.S CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Rubro presupuestal:	Productos metálicos, maquinaria y equipo
Subcuenta Auxiliar:	Material Médico-Quirúrgicos
Código del Rubro:	42450104001
Valor Solicitado (En letras y números):	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $45.000.000 M/C

FIRMAS	DRA ANDREA SANDOVAL CASTRO	
	Director Servicios Hospitalarios	**Firma del solicitante**
	DRA. ERIKA PAOLA ROJAS URREGO	
	Director Financiero	**Firma Revisado**
	DRA. DAMARIS REYES CASTRO	
	Subgerente Corporativo (E)	
	Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)	**Firma aprobado**

Recibido en Presupuesto _____

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.
NIT : 900971006

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION : miércoles, 29 de enero de 2025 16:32

CDP : 225

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEPENDENCIA :	SUBGERENCIA CORPORATIVA
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :	REYES CASTRO DAMARIS
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO :	
AD CT. 171-2023 SUMIN MATERIAL DE OSTEOSINTESIS INJERTOS DM PX QX SUBRED NORTE - ORTOMAC	

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO (S) :

RUBROS						
CODIGO AUXILIAR	**CONCEPTO**	**NIVEL**	**VR INICIAL**	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**VR. ACTUAL**
42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	45.000.000			45.000.000
		TOTAL:	45.000.000			45.000.000

CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VIGENCIA : ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 336 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.

Responsable de Presupuesto
ROJAS URREGO ERIKA PAOLA

Fecha de Impresion : jueves, 30 enero 2025

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.] NIT [900971006-4]

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO : AP-CT-F-52-03
		VERSIÓN : 3
Norte E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/03/2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	171-2023	Fecha Contrato d/m/a	1/12/2023
Nombre del contratista:	ORTOMAC S.A.S	NIT/ N° Identificación	800.174.043-5
Objeto:	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO- QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	1995	22/9/2023	50036	10/11/2023	$ 40.000.000
Otrosí adición No. 1	74	12/1/2024	7425	22/1/2024	$ 50.000.000
Otrosí adición No. 2	238	15/2/2024	18835	1/3/2024	$ 70.000.000
Otrosí adición No. 3	939	24/7/2024	42843	31/7/2024	$ 50.000.000
Otrosí adición No. 4	1056	23/8/2024	47422	5/9/2024	$ 50.000.000
Otrosí adición No. 5	1306	90/10/2024	53238	22/10/2024	$ 60.000.000
				Valor Total	$ 320.000.000

Mauricio Perez
CxP
24. 12. 24

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	1 MES
Inicio *	1/12/2023
Otrosí prorroga No. 1	2 MESES 29-02-2024
Otrosí prorroga No. 2	1 MES 31-03-2024
Otrosí prorroga No. 3	2 MESES 31-05-2024
Otrosí prorroga No. 4	2 MESES 31-07-2024
Otrosí prorroga No. 5	2 MESES 30-09-2024
Otrosí prorroga No. 6	3 MESES 31-12-2024
Otrosí prorroga No. 7	1 MES 31-01-2025
Terminación *	31/1/2025

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCÍON DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
DICIEMBRE DE 2023	14/12/2023	FVE577842	$ 2.278.500,00	$ -	$ 2.278.500	$ 2.278.500	$ 317.721.500	
DICIEMBRE DE 2023	10/01/2024	FVE577998	$ 7.605.900,00	$ -	$ 7.605.900	$ 7.605.900	$ 310.115.600	
ENERO DE 2024	11/01/2024	FVE578025	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 310.021.100	
ENERO DE 2024	11/01/2024	FVE578026	$ 1.747.200,00	$ -	$ 1.747.200	$ 1.747.200	$ 308.273.900	
DICIEMBRE DE 2023	11/01/2024	FVE578027	$ 2.641.800,00	$ -	$ 2.641.800	$ 2.641.800	$ 305.632.100	
ENERO DE 2024	11/01/2024	FVE578028	$ 1.944.600,00	$ -	$ 1.944.600	$ 1.944.600	$ 303.687.500	
DICIEMBRE DE 2023	11/01/2024	FVE578029	$ 1.953.000,00	$ -	$ 1.953.000	$ 1.953.000	$ 301.734.500	
ENERO DE 2024	11/01/2024	FVE578030	$ 2.376.150,00	$ -	$ 2.376.150	$ 2.376.150	$ 299.358.350	
ENERO DE 2024	15/01/2024	FVE578039	$ 2.344.650,00	$ -	$ 2.344.650	$ 2.344.650	$ 297.013.700	
ENERO DE 2024	16/01/2024	FVE578056	$ 1.984.500,00	$ -	$ 1.984.500	$ 1.984.500	$ 295.029.200	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578219	$ 2.147.250,00	$ -	$ 2.147.250	$ 2.147.250	$ 292.881.950	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578220	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 292.787.450	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578221	$ 1.981.350,00	$ -	$ 1.981.350	$ 1.981.350	$ 290.806.100	

ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578222	$ 63.000,00	$ -	$ 63.000	$ 63.000	$ 290.743.100	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578223	$ 2.110.500,00	$ -	$ 2.110.500	$ 2.110.500	$ 288.632.600	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578224	$ 1.575.000,00	$ -	$ 1.575.000	$ 1.575.000	$ 287.057.600	
ENERO DE 2024	1/2/2024	FVE578225	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 286.963.100	
DICIEMBRE DE 2023	5/2/2024	FVE578254	$ 1.916.250,00	$ -	$ 1.916.250	$ 1.916.250	$ 285.046.850	
FEBRERO DE 2024	5/2/2024	FVE578255	$ 2.079.000,00	$ -	$ 2.079.000	$ 2.079.000	$ 282.967.850	
DICIEMBRE DE 2023	5/2/2024	FVE578256	$ 1.659.000,00	$ -	$ 1.659.000	$ 1.659.000	$ 281.308.850	
FEBRERO DE 2024	5/2/2024	FVE578257	$ 2.210.250,00	$ -	$ 2.210.250	$ 2.210.250	$ 279.098.600	
FEBRERO DE 2024	5/2/2024	FVE578258	$ 2.433.900,00	$ -	$ 2.433.900	$ 2.433.900	$ 276.664.700	
ENERO DE 2024	5/2/2024	FVE578266	$ 4.551.750,00	$ -	$ 4.551.750	$ 4.551.750	$ 272.112.950	
FEBRERO DE 2024	13/2/2024	FVE578350	$ 2.339.400,00	$ -	$ 2.339.400	$ 2.339.400	$ 269.773.550	
FEBRERO DE 2024	13/2/2024	FVE578351	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 269.679.050	
FEBRERO DE 2024	13/2/2024	FVE578352	$ 1.981.350,00	$ -	$ 1.981.350	$ 1.981.350	$ 267.697.700	
FEBRERO DE 2024	1/3/2024	FVE578506	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 267.603.200	
FEBRERO DE 2024	1/3/2024	FVE578507	$ 2.178.750,00	$ -	$ 2.178.750	$ 2.178.750	$ 265.424.450	
FEBRERO DE 2024	1/3/2024	FVE578508	$ 2.112.600,00	$ -	$ 2.112.600	$ 2.112.600	$ 263.311.850	
FEBRERO DE 2024	4/3/2024	FVE578520	$ 126.000,00	$ -	$ 126.000	$ 126.000	$ 263.185.850	
FEBRERO DE 2024	4/3/2024	FVE578521	$ 2.362.500,00	$ -	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 260.823.350	
FEBRERO DE 2024	4/3/2024	FVE578524	$ 1.614.900,00	$ -	$ 1.614.900	$ 1.614.900	$ 259.208.450	
MARZO DE 2024	12/3/2024	FVE578605	$ 94.500,00	$ -	$ 94.500	$ 94.500	$ 259.113.950	
MARZO DE 2024	14/3/2024	FVE578642	$ 2.152.500,00	$ -	$ 2.152.500	$ 2.152.500	$ 256.961.450	
MARZO DE 2024	15/3/2024	FVE578652	$ 1.947.750,00	$ -	$ 1.947.750	$ 1.947.750	$ 255.013.700	
MARZO DE 2024	15/3/2024	FVE578656	$ 1.485.750,00	$ -	$ 1.485.750	$ 1.485.750	$ 253.527.950	
MARZO DE 2024	1/4/2024	FVE578813	$ 2.412.900,00	$ -	$ 2.412.900	$ 2.412.900	$ 251.115.050	
MARZO DE 2024	1/4/2024	FVE578814	$ 63.000,00	$ -	$ 63.000	$ 63.000	$ 251.052.050	
MARZO DE 2024	2/4/2024	FVE578817	$ 2.247.000,00	$ -	$ 2.247.000	$ 2.247.000	$ 248.805.050	
MARZO DE 2024	2/4/2024	FVE578822	$ 2.142.000,00	$ -	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 246.663.050	
ABRIL DE 2024	3/4/2024	FVE578831	$ 2.430.750,00	$ -	$ 2.430.750	$ 2.430.750	$ 244.232.300	
ABRIL DE 2024	3/4/2024	FVE578832	$ 31.500,00	$ -	$ 31.500	$ 31.500	$ 244.200.800	
ABRIL DE 2024	10/4/2024	FVE578945	$ 2.381.400,00	$ -	$ 2.381.400	$ 2.381.400	$ 241.819.400	
ABRIL DE 2024	11/4/2024	FVE578954	$ 2.559.900,00	$ -	$ 2.559.900	$ 2.559.900	$ 239.259.500	
ABRIL DE 2024	16/4/2024	FVE579002	$ 1.683.150,00	$ -	$ 1.683.150	$ 1.683.150	$ 237.576.350	
ABRIL DE 2024	1/5/2024	FVE579145	$ 157.500,00	$ -	$ 157.500	$ 157.500	$ 237.418.850	
ABRIL DE 2024	1/5/2024	FVE579146	$ 1.876.350,00	$ -	$ 1.876.350	$ 1.876.350	$ 235.542.500	
ABRIL DE 2024	1/5/2024	FVE579147	$ 2.409.750,00	$ -	$ 2.409.750	$ 2.409.750	$ 233.132.750	
ABRIL DE 2024	1/5/2024	FVE579148	$ 2.318.400,00	$ -	$ 2.318.400	$ 2.318.400	$ 230.814.350	
ABRIL DE 2024	1/5/2024	FVE579149	$ 1.881.600,00	$ -	$ 1.881.600	$ 1.881.600	$ 228.932.750	
ABRIL DE 2024	3/5/2024	FVE579188	$ 1.979.250,00	$ -	$ 1.979.250	$ 1.979.250	$ 226.953.500	
ABRIL DE 2024	3/5/2024	FVE579189	$ 2.205.000,00	$ -	$ 2.205.000	$ 2.205.000	$ 224.748.500	
MAYO DE 2024	8/5/2024	FVE579235	$ 6.890.400,00	$ -	$ 6.890.400	$ 6.890.400	$ 217.858.100	
MAYO DE 2024	16/5/2024	FVE579324	$ 2.313.150,00	$ -	$ 2.313.150	$ 2.313.150	$ 215.544.950	
MAYO DE 2024	21/5/2024	FVE579413	$ 6.093.000,00		$ 6.093.000	$ 6.093.000	$ 209.451.950	
MAYO DE 2024	4/6/2024	FVE579518	$ 1.881.600,00		$ 1.881.600	$ 1.881.600	$ 207.570.350	
MAYO DE 2024	4/6/2024	FVE579519	$ 2.044.350,00		$ 2.044.350	$ 2.044.350	$ 205.526.000	
JUNIO DE 2024	5/6/2024	FVE579551	$ 2.259.600,00		$ 2.259.600	$ 2.259.600	$ 203.266.400	
JUNIO DE 2024	5/6/2024	FVE579552	$ 1.976.100,00		$ 1.976.100	$ 1.976.100	$ 201.290.300	

MAYO DE 2024	6/6/2024	FVE579557	$ 2.608.200,00		$ 2.608.200	$ 2.608.200	$ 198.682.100	
JUNIO DE 2024	13/6/2024	FVE579634	$ 1.779.750,00		$ 1.779.750	$ 1.779.750	$ 196.902.350	
JUNIO DE 2024	14/6/2024	FVE579635	$ 2.381.400,00		$ 2.381.400	$ 2.381.400	$ 194.520.950	
JUNIO DE 2024	19/6/2024	FVE579675	$ 2.121.000,00		$ 2.121.000	$ 2.121.000	$ 192.399.950	
JUNIO DE 2024	19/6/2024	FVE579677	$ 1.748.250,00		$ 1.748.250	$ 1.748.250	$ 190.651.700	
JUNIO DE 2024	3/7/2024	FVE579860	$ 2.339.400,00		$ 2.339.400	$ 2.339.400	$ 188.312.300	
JUNIO DE 2024	3/7/2024	FVE579872	$ 1.449.000,00		$ 1.449.000	$ 1.449.000	$ 186.863.300	
JULIO DE 2024	6/7/2024	FVE579895	$ 63.000,00		$ 63.000	$ 63.000	$ 186.800.300	
JULIO DE 2024	6/7/2024	FVE579896	$ 1.976.100,00		$ 1.976.100	$ 1.976.100	$ 184.824.200	
JULIO DE 2024	11/7/2024	FVE579945	$ 2.012.850,00		$ 2.012.850	$ 2.012.850	$ 182.811.350	
JULIO DE 2024	17/7/2024	FVE579994	$ 1.648.500,00		$ 1.648.500	$ 1.648.500	$ 181.162.850	
JULIO DE 2024	17/7/2024	FVE579995	$ 1.716.750,00		$ 1.716.750	$ 1.716.750	$ 179.446.100	
JULIO DE 2024	17/7/2024	FVE580007	$ 1.706.250,00		$ 1.706.250	$ 1.706.250	$ 177.739.850	
JULIO DE 2024	17/7/2024	FVE580013	$ 2.052.750,00		$ 2.052.750	$ 2.052.750	$ 175.687.100	
JULIO DE 2024	6/8/2024	FVE580208	$ 1.879.500,00		$ 1.879.500	$ 1.879.500	$ 173.807.600	
JULIO DE 2024	6/8/2024	FVE580209	$ 2.042.250,00		$ 2.042.250	$ 2.042.250	$ 171.765.350	
JULIO DE 2024	6/8/2024	FVE580210	$ 1.979.250,00		$ 1.979.250	$ 1.979.250	$ 169.786.100	
JULIO DE 2024	6/8/2024	FVE580211	$ 2.147.250,00		$ 2.147.250	$ 2.147.250	$ 167.638.850	
AGOSTO DE 2024	6/8/2024	FVE580215	$ 2.145.150,00		$ 2.145.150	$ 2.145.150	$ 165.493.700	
AGOSTO DE 2024	12/8/2024	FVE580292	$ 2.423.400,00		$ 2.423.400	$ 2.423.400	$ 163.070.300	
AGOSTO DE 2024	15/8/2024	FVE580336	$ 2.042.250,00		$ 2.042.250	$ 2.042.250	$ 161.028.050	
AGOSTO DE 2024	16/8/2024	FVE580357	$ 2.376.150,00		$ 2.376.150	$ 2.376.150	$ 158.651.900	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580565	$ 1.916.250,00		$ 1.916.250	$ 1.916.250	$ 156.735.650	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580566	$ 1.785.000,00		$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 154.950.650	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580567	$ 7.920.000,00		$ 7.920.000	$ 7.920.000	$ 147.030.650	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580568	$ 1.816.500,00		$ 1.816.500	$ 1.816.500	$ 145.214.150	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580569	$ 1.817.550,00		$ 1.817.550	$ 1.817.550	$ 143.396.600	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580570	$ 1.881.600,00		$ 1.881.600	$ 1.881.600	$ 141.515.000	
AGOSTO DE 2024	2/9/2024	FVE580571	$ 2.337.300,00		$ 2.337.300	$ 2.337.300	$ 139.177.700	
SEPTIEMBRE DE 2024	9/9/2024	FVE580656	$ 94.500,00		$ 94.500	$ 94.500	$ 139.083.200	
SEPTIEMBRE DE 2024	9/9/2024	FVE580657	$ 2.379.300,00		$ 2.379.300	$ 2.379.300	$ 136.703.900	
SEPTIEMBRE DE 2024	9/9/2024	FVE580658	$ 1.944.600,00		$ 1.944.600	$ 1.944.600	$ 134.759.300	
SEPTIEMBRE DE 2024	11/9/2024	FVE580706	$ 1.913.100,00		$ 1.913.100	$ 1.913.100	$ 132.846.200	
SEPTIEMBRE DE 2024	11/9/2024	FVE580707	$ 1.946.700,00		$ 1.946.700	$ 1.946.700	$ 130.899.500	
SEPTIEMBRE DE 2024	16/9/2024	FVE580763	$ 1.884.750,00		$ 1.884.750	$ 1.884.750	$ 129.014.750	
SEPTIEMBRE DE 2024	16/9/2024	FVE580764	$ 2.044.350,00		$ 2.044.350	$ 2.044.350	$ 126.970.400	
SEPTIEMBRE DE 2024	16/9/2024	FVE580765	$ 2.447.550,00		$ 2.447.550	$ 2.447.550	$ 124.522.850	
SEPTIEMBRE DE 2024	16/9/2024	FVE580766	$ 7.920.000,00		$ 7.920.000	$ 7.920.000	$ 116.602.850	
SEPTIEMBRE DE 2024	18/9/2024	FVE580828	$ 1.785.000,00		$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 114.817.850	
SEPTIEMBRE DE 2024	19/9/2024	FVE580829	$ 2.047.500,00		$ 2.047.500	$ 2.047.500	$ 112.770.350	
SEPTIEMBRE DE 2024	26/9/2024	FVE580915	$ 1.685.250,00		$ 1.685.250	$ 1.685.250	$ 111.085.100	
SEPTIEMBRE DE 2024	26/9/2024	FVE580918	$ 1.821.750,00		$ 1.821.750	$ 1.821.750	$ 109.263.350	
SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580981	$ 1.918.350,00		$ 1.918.350	$ 1.918.350	$ 107.345.000	
SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580982	$ 2.084.250,00		$ 2.084.250	$ 2.084.250	$ 105.260.750	
SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580983	$ 2.481.150,00		$ 2.481.150	$ 2.481.150	$ 102.779.600	
SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580984	$ 1.827.000,00		$ 1.827.000	$ 1.827.000	$ 100.952.600	

SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580994	$ 1.902.600,00		$ 1.902.600	$ 1.902.600	$ 99.050.000	
SEPTIEMBRE DE 2024	1/10/2024	FVE580996	$ 1.722.000,00		$ 1.722.000	$ 1.722.000	$ 97.328.000	
OCTUBRE DE 2024	3/10/2024	FVE581027	$ 1.918.350,00		$ 1.918.350	$ 1.918.350	$ 95.409.650	
OCTUBRE DE 2024	3/10/2024	FVE581036	$ 1.942.500,00		$ 1.942.500	$ 1.942.500	$ 93.467.150	
OCTUBRE DE 2024	3/10/2024	FVE581037	$ 94.500,00		$ 94.500	$ 94.500	$ 93.372.650	
OCTUBRE DE 2024	10/10/2024	FVE581141	$ 5.115.600,00		$ 5.115.600	$ 5.115.600	$ 88.257.050	
OCTUBRE DE 2024	15/10/2024	FVE581178	$ 94.500,00		$ 94.500	$ 94.500	$ 88.162.550	
OCTUBRE DE 2024	17/10/2024	FVE581216	$ 1.913.100,00		$ 1.913.100	$ 1.913.100	$ 86.249.450	
OCTUBRE DE 2024	17/10/2024	FVE581222	$ 2.147.250,00		$ 2.147.250	$ 2.147.250	$ 84.102.200	
OCTUBRE DE 2024	21/10/2024	FVE581232	$ 1.711.500,00		$ 1.711.500	$ 1.711.500	$ 82.390.700	
OCTUBRE DE 2024	21/10/2024	FVE581233	$ 63.000,00		$ 63.000	$ 63.000	$ 82.327.700	
OCTUBRE DE 2024	24/10/2024	FVE581303	$ 2.175.600,00		$ 2.175.600	$ 2.175.600	$ 80.152.100	
OCTUBRE DE 2024	24/10/2024	FVE581307	$ 1.685.250,00		$ 1.685.250	$ 1.685.250	$ 78.466.850	
OCTUBRE DE 2024	24/10/2024	FVE581308	$ 2.110.500,00		$ 2.110.500	$ 2.110.500	$ 76.356.350	
OCTUBRE DE 2024	5/11/2024	FVE581402	$ 2.044.350,00		$ 2.044.350	$ 2.044.350	$ 74.312.000	
OCTUBRE DE 2024	5/11/2024	FVE581403	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 71.337.000	
NOVIEMBRE DE 2024	5/11/2024	FVE581404	$ 2.210.250,00		$ 2.210.250	$ 2.210.250	$ 69.126.750	
NOVIEMBRE DE 2024	12/11/2024	FVE581486	$ 1.974.000,00		$ 1.974.000	$ 1.974.000	$ 67.152.750	
NOVIEMBRE DE 2024	12/11/2024	FVE581487	$ 2.383.500,00		$ 2.383.500	$ 2.383.500	$ 64.769.250	
NOVIEMBRE DE 2024	14/11/2024	FVE581529	$ 63.000,00		$ 63.000	$ 63.000	$ 64.706.250	
NOVIEMBRE DE 2024	21/11/2024	FVE581663	$ 1.659.000,00		$ 1.659.000	$ 1.659.000	$ 63.047.250	
NOVIEMBRE DE 2024	21/11/2024	FVE581680	$ 1.554.000,00		$ 1.554.000	$ 1.554.000	$ 61.493.250	
NOVIEMBRE DE 2024	21/11/2024	FVE581681	$ 94.500,00		$ 94.500	$ 94.500	$ 61.398.750	
NOVIEMBRE DE 2024	2/12/2024	FVE581777	$ 1.811.250,00		$ 1.811.250	$ 1.811.250	$ 59.587.500	
NOVIEMBRE DE 2024	2/12/2024	FVE581778	$ 1.711.500,00		$ 1.711.500	$ 1.711.500	$ 57.876.000	
NOVIEMBRE DE 2024	2/12/2024	FVE581779	$ 2.021.250,00		$ 2.021.250	$ 2.021.250	$ 55.854.750	
NOVIEMBRE DE 2024	2/12/2024	FVE581780	$ 1.984.500,00		$ 1.984.500	$ 1.984.500	$ 53.870.250	
NOVIEMBRE DE 2024	2/12/2024	FVE581781	$ 1.716.750,00		$ 1.716.750	$ 1.716.750	$ 52.153.500	
DICIEMBRE DE 2024	5/12/2024	FVE581848	$ 2.727.900,00		$ 2.727.900	$ 2.727.900	$ 49.425.600	
DICIEMBRE DE 2024	5/12/2024	FVE581852	$ 2.386.650,00		$ 2.386.650	$ 2.386.650	$ 47.038.950	
DICIEMBRE DE 2024	9/12/2024	FVE581887	$ 63.000,00		$ 63.000	$ 63.000	$ 46.975.950	
DICIEMBRE DE 2024	9/12/2024	FVE581904	$ 1.981.350,00		$ 1.981.350	$ 1.981.350	$ 44.994.600	
DICIEMBRE DE 2024	9/12/2024	FVE581907	$ 1.669.500,00		$ 1.669.500	$ 1.669.500	$ 43.325.100	
DICIEMBRE DE 2024	13/12/2024	FVE582002	$ 1.811.250,00		$ 1.811.250	$ 1.811.250	$ 41.513.850	
Valor total ejecutado			$ 278.011.150	$ 475.000	$ 278.486.150	$ 278.486.150	$ 41.513.850	

Nombre del Supervisor:	ANDREA SANDOVAL CASTRO
Unidad de Servicios de Salud y Área:	

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato como supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número :

FVE581777	FVE581778	FVE581779	FVE581780	FVE581781	FVE581848	FVE581852	FVE581887	FVE581904
FVE581907	FVE582002							

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	87,03%	Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	90,16%

ANDREA SANDOVAL CASTRO
FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo 026 del 10 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., unifico el Estatuto de Contratación.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS**. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se podrán adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".*

Que el Acuerdo No. 026 de 2024 consagra en el artículo 18 PARÁGRAFO SEGUNDO : "*La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 de este estatuto, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente o irreversible o incluso la muerte. "*

Que la Resolución 0766 de 2024, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece *"(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."*

Que teniendo en cuenta la ejecución del contrato de suministros BYS 171-2023 se hace necesario realizar adición que supera el 700% del presupuesto inicial contratado, por tanto, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que el día 10 de noviembre del año 2023, la Subred suscribió contrato de suministros No. BYS 171-2023 con el proveedor ORTOMAC SAS , cuyo objeto es el "*CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO- QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.*" con un valor total inicial de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 160.000.000**, por un plazo de un (1) mes contados a partir del 1 de diciembre de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

Que el día 21 de diciembre de 2023 se suscribió la **prórroga No. 1** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 2 meses contados a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024.

Que el día 22 de enero de 2024 se suscribió la **prórroga No. 2** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 1 mes contados a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo 2024 y **adición No. 1** al contrato por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

Que el día 1 de marzo de 2024 se suscribió adición No. 2 al contrato BYS 171-2023 por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE.**

Que el día 19 de marzo de 2024 se suscribió la **prórroga No. 3** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 2 meses contados a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

Que el día 22 de mayo de 2024 se suscribió la **prórroga No. 4** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 2 meses contados a partir del 1 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

Que el día 31 de julio de 2024 se suscribió la **prórroga No. 5** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 2 meses contados a partir del 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 y **adición No. 3** al contrato por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

Que el día 5 de septiembre 2024 se suscribió adición No. 4 al contrato BYS 171-2023 por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

Que el día 27 de septiembre de 2024 se suscribió la **prórroga No. 6** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 3 meses contados a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el día 16 de octubre 2024 se suscribió adición No. 5 al contrato BYS 171-2023 por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.**

Que el día 19 de diciembre de 2024 se suscribió la **prórroga No. 7** al contrato de suministros No. BYS 171-2023, por un plazo de 1 mes contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Que se requiere dar continuidad a la prestación del servicio de las diferentes especialidades que necesitan del material implantable suministrado por ***ORTOMAC SAS*** y que son necesarios para la oportuna atención de los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en ejercicio de la función misional, justifica la solicitud de adición al contrato No. BYS 171-2023, en virtud a que se encuentra adelantando procesos de contratación con vigencia 2025 en el marco de lo proyectado en el PAA , lo cual obliga a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato a fin de garantizar la prestación del servicio.

A continuación, se detalla la forma en que se ha ejecutado el contrato de suministros

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 171-2023

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	F/INICIO	F/TERM	VALOR CONTRATO
171-2023	ORTOMAC SAS	*Contratar los insumos para el suministro de material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico- quirúrgicos para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, cirugía de trauma, cirugía de columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología, neurocirugía y todas las especialidades quirúrgicas que así los requieran dentro de los diferentes procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E*	INICIAL	01-12-2023	31-12-2023	$40.000.000
			PRÓRROGA No. 1	01-01-2024	29-02-2024	
			ADICIÓN No. 1			$50.000.000
			PRÓRROGA No. 2	1-03-2024	31-03-2024	
			ADICIÓN No. 2			$ 70.000.000
			PRÓRROGA No. 3	1-04-2024	31-05-2024	
			ADICIÓN No. 3			$50.000.000
			PRÓRROGA No. 4	01-06-2024	31-07-2024	
			ADICIÓN No. 4			$50.000.000
			PRÓRROGA No. 5	1-08-2024	30-09-2024	
			ADICIÓN No. 5			$ 60.000.000
			PRÓRROGA No. 6	1-10-2024	31-12-2024	
			PRÓRROGA No. 7	01-01-2025	31-01-2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$ 320.000.000**

Por lo anterior, la administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).**, al contrato de suministros No. **BYS 171-2023**, suscrito con el proveedor ***ORTOMAC SAS***, para la oportuna atención de los pacientes que requieren los servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar al contrato No. **BYS 171-2023,** suscrito con la firma ***ORTOMAC SAS.***, cuyo objeto es "*CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO- QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE*

SALUD NORTE E.S.E.", por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)**, valor que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 31 de marzo de 2025, conforme a lo estipulado en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
secretario Junta Directiva

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Andrea Sandoval Castro	Director Hospitalario	
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación	
Aprobó:	Damaris Reyes Castro	Subgerente Corporativa (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			